



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MU­NICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**
[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 09

FECHA: 1/02/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00178-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS “CONFA”	N.N.	29/01/2021	Decreta embargo

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy UNO (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario